

SESIÓN: 10 - MARZO - 2015

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

D^a MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D. VICTORIO TÁPIZ ESCODA

D. JOSÉ MIGUEL CABAÑAS AOIZ

D^a MAITE ÁGREDA SÁDABA

D^a MARÍA CASTILLO ELCANO ANDIÓN

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a diez de marzo de dos mil quince, previamente convocados en forma legal por la Señora Alcaldesa Presidenta, DOÑA MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 9:00 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

No asiste el Concejel don Francisco Javier Sesma Garnica, habiendo manifestado excusa para ello.

La celebración de la sesión fue solicitada por los Concejales don Victorio Tápiz Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz el día 2 de marzo de 2015 y ha sido convocada a la vista de lo dispuesto por el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 77.2.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en los que se dispone que se celebrará sesión extraordinaria “cuando

lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente”.

Una vez comprobado el quórum de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se pasó a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día.

1) Parques eólicos Jenáriz y Linte.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, recuerda a los asistentes que la sesión se ha convocado a petición de los Concejales de Agrupación Arga.

El Concejal don Victorio Tápez Escoda comenta que tras la reunión que se celebró por parte de los corporativos con don Ignacio Razkin, de Agrowind, se han enterado de cosas que les han dejado menos contentos.

Que se celebró una charla el sábado pasado y que había quejas de una persona por las rentas que ofrecía Agrowind: que dicha persona había enviado correos y efectuado llamadas y no había recibido contestación.

Da lectura don Victorio Tápez Escoda a parte del contrato entregado por la empresa a los particulares.

Que han mirado también el documento suscrito con el Ayuntamiento de Olite y que en dicho documento se señala que las obras finalizarán el día 31 de diciembre de 2017: en Miranda de Arga se comprometen a empezar las obras para el 1 de enero de 2021.

Que el canon anual que abonarían en Olite es de 2.000 euros/Mw y en Miranda de 1.000 €/Mw.

El Plazo de duración del convenio es en Olite de 40 años y en Miranda se proponen 75 años.

- Que se contempla la posibilidad de subrogación.
- Que de internet han sacado la información siguiente:
- Constitución de la sociedad: 14/05/2014.
- Inicio actividad: 25/10/2014.
- Capital social: 4.000 €.
- Dirección: Parque Empresarial La Muga, 11-3ª Oficina 5, en Orcoyen. Que en la misma dirección radica R & G nueva gestión.

Que es una empresa de gestión que vienen a hacer un negocio y poco claro: ayudan a gestionar parques entre promotores y propietarios; son gestores y vienen a hacer un negocio.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa de que trajeron de Agrowind un borrador de convenio para el Ayuntamiento a la vez que entregaron otro a los particulares.

Que no se trajo a sesión porque no se ha concretado lo que Agrowind iba a ofrecer al Ayuntamiento.

El Concejal don Amado Induráin Orduna comenta que ellos ya explicaron que hacen el proyecto y buscan a inversores.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez señala que se les insistió a los de Agrowind que instalaran aerogeneradores en la finca municipal de Monte Bajo pero que adujeron razones técnicas para no instalar allí por el momento ya que la dirección del viento obligaría a separarlos mucho para que “no se hagan sombra”.

El Concejal don José Miguel Cabañas Aoiz señala que según el convenio la finalidad es la construcción y explotación de un parque eólico y que luego hablan de ceder a terceros: existe una contradicción entre los dos puntos.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez manifiesta que no cree que haya contradicción: ellos están desarrollando el proyecto y luego cederán a otra empresa. Han contratado a EIN para colaborar en el proyecto y esa empresa les cobrará por ello.

Don José Miguel Cabañas Aoiz dice que ellos creen que lo que quiere la empresa es ganar dinero haciendo bien poca cosa.

Don Amado Induráin Orduna indica que ellos están haciendo el proyecto y luego verán quién lo compra.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, comenta que se cederían las parcelas municipales para instalar tres o cuatro aerogeneradores y que mientras se pueden seguir cultivando las fincas: si no se realiza la instalación se rescindirá el contrato.

Don Victorio Tápez Escoda dice que no entiende por qué tanta prisa.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez contesta que debería haberle preguntado a don Ignacio Razkin en la reunión que se mantuvo con él. Que, según señaló éste, su idea era comenzar a mediados de 2016.

Don José Miguel Cabañas Aoiz comenta que si vieran negocio vendrían directamente al Ayuntamiento las empresas como Gamesa, Acciona, etc. Además están ahora con ERE's, etc.: ahora no se está montando ni un molino.

Don Amado Induráin Orduna le pregunta si quiere decir que nos van a timar.

Don José Miguel Cabañas Aoiz contesta que sí.

Don Víctorio Tápez Escoda opina que esto es un pelotazo; es para especular.

Doña Maite Ágreda Sádaba le pregunta por qué dice que es para especular. Considera que don Ignacio Razkin es un gestor que va a buscar intermediarios.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez informa de que nada más entrar en esta legislatura fueron a Acciona a comentarles que había una zona con viento, que les dijeron que bien y no han hecho nada.

Don Victorio Tápez Escoda comenta que es raro que vayan a hacer una instalación de parque eólico sin subvenciones.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez manifiesta que ellos han dicho que van a promover las instalaciones sin subvenciones y eso es lo que van a vender. Cuando se tenga el convenio con la propuesta definitiva se estudiará y decidirá. Pregunta ¿qué queréis, que desechemos esto de entrada?

Don Victorio Tápez Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz contestan que no, pero que se actúe con cuidado y poca prisa.

Don Victorio Tápez Escoda comenta que con el salto del agua, después de tantos años, no se ha hecho nada.

Don Amado Induráin Orduna señala que en este caso no se pierde nada y que en el caso del salto se cedieron los derechos.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez dice que en el caso de los propietarios se dejó claro que el Ayuntamiento no iba a entrar en las negociaciones con los propietarios y que cada uno será libre de negociar con la empresa. Que con los propietarios se reunió ya don Ignacio Razkin hace mucho tiempo.

Que se ha venido estudiando las condiciones que vayan a ofrecer al Ayuntamiento y con los particulares el Ayuntamiento no entraba. Cuando se tenga lo que ofrece Agrowind de verdad se hablará.

Si Agrupación Arga quiere que se le dé más a los particulares, en su día se hablará.

Comenta la Señora Alcaldesa que el Ayuntamiento de Miranda de Arga no tiene prácticamente comunal y que si se hace un parque en Miranda de Arga va a recaer el dinero en los particulares y no le parece justo que cuatro particulares se lleven el dinero cuando la mayor afección es para todo el pueblo. Que lo que se está intentando es que si se promueve un parque eólico revierta dinero al Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Que parece una buena oportunidad y que se está negociando lo que parece que es para todo el pueblo.

Que en su día se mantuvo una reunión con don Ignacio Razkin y con el abogado de Agrowind, don Aladino Colín, para tratar de ver cuál sería la forma legal de que pudiera el Ayuntamiento de Miranda de Arga, dado que tiene muy poco comunal para que se instalen aerogeneradores, recibir una contraprestación económica por la implantación del parque eólico en la localidad. Se ha estado mirando el asunto con el Secretario y el Interventor del Ayuntamiento.

Don José Miguel Cabañas Aoiz señala que no sabía nada de que se hubiera hablado con el abogado.

SESIÓN: 10 - MARZO - 2015

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez comenta que se dijo a los corporativos que se está intentando llegar a un acuerdo con Agrowind y que cuando se tenga una propuesta concreta de contrato se hablará.

Doña Maite Ágreda Sádaba manifiesta que le parece mal que para una reunión con representantes de la Asociación de Jubilados se cite a un representante de cada grupo municipal y para esto no se les cite a todos los grupos; que mientras había información de por medio no se les citó.

Don Amado Induráin Orduna dice que la reunión con su abogado fue para estudiar si se podía recibir dinero de los molinos que se instalasen en las fincas de los particulares.

Don José Miguel Cabañas Aoiz contesta que el que se celebrara la reunión con esos motivos se lo puede creer o no.

Doña Maite Ágreda Sádaba informa de que en Larraga don Ignacio Razkin habló con el Alcalde, don Antonio Lamberto, y con doña Marisa Ibáñez.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez señala que el asunto se ha llevado de la forma que le ha parecido más correcta para tratar de llegar a un acuerdo con don Ignacio Razkin y que ya se comunicó en su día que había una empresa interesada en instalar un parque eólico.

Se registran a continuación intervenciones diversas de varios corporativos sobre gestiones e intervenciones realizadas en nombre del Ayuntamiento o de los grupos municipales y la forma en que se hayan realizado las mismas.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez comenta que a un acto de la Federación Navarra de Municipios y Concejos acudió una persona que no era corporativa.

Don José Miguel Cabañas Aoiz le contesta que no se meta con su mujer y que tiene un correo electrónico en el que les invitaron como Agrupación Arga.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez comenta que a ella le dijeron que solamente acudían Ayuntamientos y representantes municipales.

Don Victorio Tápip Escoda informa de que ha hablado con el Alcalde de Larraga, del Partido Socialista, y con doña Lourdes Anaut, Concejala del Ayuntamiento de Lerín, también del PSN: que ven más sombras que luces en esa empresa.

Don Victorio Tápez Escoda informa de que van a pedir que se haga una consulta popular a los vecinos para ver si se quiere que se instale un parque eólico o no.

La Señora Alcaldesa, doña María Teresa Iradiel Ibáñez, informa de que don Ignacio Razkin habló también con el Alcalde de Larraga, don Antonio Lamberto. Que el Ayuntamiento de Larraga trató de realizar directamente esa promoción y que han tenido que realizar gastos hasta ahora.

Comenta doña María Teresa Iradiel Ibáñez que viendo que no perdemos nada y que Agrowind viene con EIN, cuando se ofrezca el contrato con la propuesta definitiva que se estudie. Que le parece que lo mejor que le puede ocurrir a Miranda es recibir los ingresos procedentes del parque eólico y que ello le va a ayudar al pueblo. Que se vea si es un proyecto serio y es una buena oportunidad y se debatirá aquí: esa era su intención y sigue siendo.

Don Victorio Tápez Escoda pide que se estudie para el próximo pleno tratar sobre que se haga una consulta popular a los vecinos para ver si se quiere que se instale un parque eólico o no.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez le dice que traigan una solicitud al respecto.

Don Amado Induráin Orduna pregunta a don Victorio Tápez Escoda y a don José Miguel Cabañas Aoiz si están por el sí o por el no al parque eólico.

Don Victorio Tápez Escoda y a don José Miguel Cabañas Aoiz contestan que lo decidirán más adelante.

Doña María Teresa Iradiel Ibáñez opina que el ingreso que se derivaría del parque eólico es beneficio para todos; son ingresos fijos que hay que pelear.

Don Amado Induráin Orduna comenta que encima tres de los mayores propietarios son de fuera y que por poner dos o tres postes eólicos en fincas comunales no parezca bien el parque eólico... Las reuniones han sido para intentar que revierta algo para el Ayuntamiento y para intentar que se instalen el máximo de aerogeneradores en fincas del Ayuntamiento.

El Señor Secretario explica que el modelo de convenio utilizado para las negociaciones es el suscrito por el Ayuntamiento de Olite y publicado en su página web, pero con una diferencia de planteamiento respecto a otros Ayuntamientos, ya que el caso de Miranda es diferente. En otros ayuntamientos que disponen de terreno comunal se pacta el cobro de un canon anual por la cesión de los terrenos para la instalación del parque eólico, pero el Ayuntamiento de Miranda de Arga tiene poco comunal y lo que se está negociando es la percepción de un canon anual, además de por la cesión de terrenos, por facilitar la implantación del parque eólico, el impacto visual que supondría, etc.

Se pueden pactar cláusulas en el convenio para el control de la continuidad en la actividad de la empresa, las fechas de concesión de licencias, ejecución, etc. con la advertencia de que en caso de paralización del proyecto o incumplimiento de las condiciones se rescindiría el convenio.

Se puede ir observando cómo se va desarrollando el parque eólico de Olite y, en su caso, seguir sus pasos.

Don Victorio Tápiz Escoda pregunta sobre si el acuerdo del Ayuntamiento podría paralizar el ProSIS (Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal).

El Señor Secretario informa de que las obras previstas en un ProSIS no están sujetas a licencia municipal cuando se declaren de interés general por el Gobierno de Navarra y se cumplan otros requisitos y que en la presentación pública del ProSIS realizada por Agrowind y EIN en los bajos de la Biblioteca municipal el pasado día 27 de enero se informó de que su aprobación conllevaría la declaración de utilidad pública.

Pregunta don Victorio Tápiz Escoda en relación con la información llegada desde Oteiza sobre parques eólicos.

El Señor Secretario informa de que desde el grupo municipal de Bildu en el Ayuntamiento de Oteiza remitieron en febrero de 2014 un correo electrónico adjuntando un documento denominado manifiesto de cargos electos en relación con los parques eólicos.

“Pregunta el Concejal don Victorio Tápiz Escoda en relación con una persona que había manifestado interés en una finca comunal para construir un corral de ovejas.

Se informa de que se había dirigido al Ayuntamiento una persona que tenía interés en una parcela, desde Peralta a Estella, en donde construir un corral para unas 4.000 o 5.000 ovejas de ordeño, y que tuviera agua potable y red eléctrica. Igual posteriormente se dedicaría a fabricar quesos.

Los Concejales don Amado Induráin Orduna y don Francisco Javier Sesma Garnica acudieron con el interesado a enseñarle una finca sita en La Cantera, próxima al corral de don Carmelo Induráin Laparra.

Don Amado Induráin Orduna informa de que el interesado quería una parcela de unas 10 hectáreas y que la parcela comunal era pequeña para él, pues tiene unas 4 hectáreas”.

(Este último párrafo se añade por acuerdo plenario de sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015)”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las once horas y quince minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, conmigo, el Secretario, que certifico.

